



Buenos Aires, 22 de Agosto de 2014

RES. CM N° 119/2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 693/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declararon de interés Académico las "VII Jornadas Italo Argentinas de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, los días 4 y 5 de septiembre de 2014.

Que del temario adjuntado a la invitación, surge que se abordaran temas como "Corrupción Política y Derecho Administrativo", "Proceso Administrativo e Independencia de los Jueces" y "Dominio público nacional, provincial y municipal", entre otros, los cuales se vinculan directamente con la función judicial de los tribunales locales.

Que cabe señalar el alto nivel académico de los expositores italianos y argentinos que participaran de las mencionadas Jornadas, con destacada participación de magistrados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 20 de agosto de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

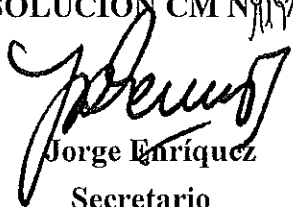
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

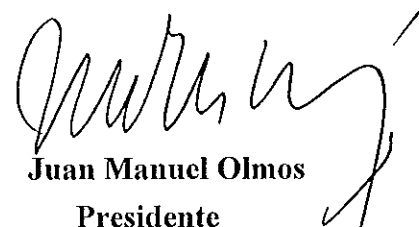
RESUELVE:

Artículo. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 693/2014.

Artículo. 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RESOLUCION CM N° 119/2014


Jorge Enriquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente